



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 08/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de abril del año 2023, dentro del punto número catorce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor José Alfredo Navarrete Paz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Urbano, para adicionar un inciso d) al artículo 8, y un inciso e) al artículo 9, ambos del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se **adicionan** a los artículos 8, el inciso d) y al artículo 9 el inciso e); ambos del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 8. La Comisión de Admisión de Directores y Peritos Corresponsables de Obra se integrará de la siguiente manera:

I. al III. ...

a) al c)

d) Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Chihuahua A.C.

Artículo 9....

I al VI. ...

a) al d)

e) Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Chihuahua A.C.



TRANSITORIOS

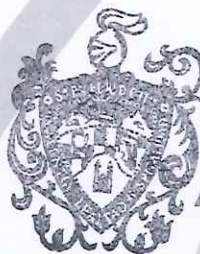
PRIMERO. Tórnese la presente reforma a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se ordene su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**